

2151 - Secretos en la profesión médica

Pregunta

¿Cómo se define un secreto? ¿Cuáles son las normas sobre los secretos en una profesión específica, en la que se trata con asuntos confidenciales, como la medicina?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Un secreto es algo que una persona revela a otra y le pide que no se la cuente a nadie más. Esto incluye situaciones en que es obvio que no deben revelarse, como cuando y hombre mira a su alrededor para asegurarse de que nadie está escuchándolo, y habla de un asunto privado o embarazoso, que no quisiera que nadie más conozca.

En general, los secretos no deben ser revelados ni difundidos sin una buena razón, pues eso está sujeto a la desaprobación de la ley islámica.

El deber de mantener los secretos es aún más claro en el caso de los trabajadores y profesionales, cuando revelar un secreto puede repercutir negativamente en su desempeño laboral, como en el caso de la práctica de la medicina y la confidencialidad médico-paciente, donde la gente recurre a los médicos para buscar consejo y pedir ayuda, y por lo tanto deben contarle al médico todo lo que pueda ayudarle a éste a hacer su trabajo apropiadamente, incluyendo asuntos que los médicos no puede revelarles a nadie más, ni aún a los miembros cercanos de sus familias.

La obligación de mantener los secretos no se aplica en casos donde ocultar algo puede conducir a un daño mayor que revelarlo. Tales situaciones son de dos tipos:

Casos en que un secreto debe ser revelado en base a escoger el menor de dos males, para evitar un mal mayor, y hacer que un malhechor se perjudique para salvaguardar el bien general. Tales casos son de dos tipos:



- Donde el bien de una sociedad entera está en peligro
- Donde el bien de un individuo está en juego

Casos en que es permisible revelar un secreto, porque:

- Es por el bienestar de la sociedad en su conjunto
- Esto protegerá a la sociedad de un daño

En todas estas situaciones, se debe poner mucha atención a los objetivos y prioridades de la ley islámica para el bienestar del ser humano y su sociedad, que es proteger la libertad de culto para practicar nuestra religión, la vida de la gente, la salud mental y la riqueza, tanto de la sociedad en su conjunto como de los individuos.